

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)
I. Información general:

Nº de formato:	2025-5503-00001
Entidad auditada:	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL
Periodo	2025 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
006-2023- SOA/0425	Reporte de Deficiencias Significativas	1	realizar procedimientos de baja de los bienes faltantes. Que el gerente general debe disponer a quien corresponda que efectue los procedimientos de baja y efectue un análisis previamente de los bienes extraviadas. Saldos contables debidamente depurados y regularizados.	No Implementada
009-2024- OCI/5503	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Que el Gerente de Servicios de Salud, Gerente de Comercialización y el Gerente de Administración y Finanzas y otros involucrados, consideren la pertinencia evaluar el estado actual de las plantas, orientado a garantizar que se tomen las decisiones al respecto, a fin de que las Plantas Generadora de Oxígeno Medicinal del Establecimiento de Salud Amancaes, Punta Hermosa y San Juan de Lurigancho, cumplan su finalidad evitando el menoscabo de los recursos del públicos, evitando su deterioro y cautelando el uso eficiente de los recursos. (Conclusión n.º 1)	Pendiente
009-2024- OCI/5503	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	que el Gerente de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Logística y Servicios Generales, conjuntamente con el área usuaria de los bienes o servicios adquiridos, formalicen Directiva Interna, instructivo, procedimientos o similar, precisando claramente los procedimientos, las funciones y responsabilidades de las personas que intervengan en las diferentes etapas a seguir en las contrataciones directas, a efectos que se garantice o prevea que los requerimientos, términos de referencia, especificaciones técnicas se ajusten o sustenten las necesidades existentes, así como, el valor referencial o valor estimado sea resultado de una correcta indagación del mercado, que para la adjudicación de la buena pro y la conformidad de los bienes y servicios a los proveedores, se verifique el cabal cumplimiento de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas; realizar el seguimiento y/o supervisión permanente al cumplimiento de las contrataciones directas, entre otros procedimientos comprendidos para al correcto funcionamiento de la administración pública y finalidad de las contrataciones directas, velando de esta forma por los intereses de la Entidad y de los mismos beneficiarios.	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
(Conclusión n.º 2, 3 y 4)				
012-2025- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>DISPONER a. A los funcionarios competentes, un plan de acción para la adopción de las medidas tendentes a la subsanación de los aspectos reportados, reforzando la búsqueda del Acervo documentario y la formalización de las propiedades:</p> <p>b. Se disponga a la Oficina de Control Patrimonial que en coordinación con la Unidad de Contabilidad, adopten las acciones pertinentes para la obtención del informe final de los Inventarios Físicos que permita a la entidad, efectuar los ajustes necesarios sobre sus resultados y acreditar la adecuada presentación de estas partidas en los estados financieros, asimismo, efectuar la conciliación de los registros contables con el reporte del SIGA para el ajuste correspondiente sobre las desviaciones resultantes Se Implemente la recomendación, con fines de subsanar los aspectos observados</p>	Pendiente
014-2024- OCI/5503	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	<p>AL TITULAR DE LA ENTIDAD</p> <p>Disponga al Gerente de Servicios de Salud, Directores Médicos, Gerente de Administración y Finanzas y otros funcionarios involucrados, elaboren un Informe Técnico Legal que contenga un análisis de costo beneficio, condiciones y otros respecto de contrataciones para el servicio de arrendamiento de dos o más inmuebles para el funcionamiento de un Establecimiento de Salud y/o para uso compartido con otras Entidades, a efectos de que la Alta Dirección considere pertinente evaluar el uso eficiente de los recursos en dichas contrataciones y si ello garantiza el cumplimiento de la Finalidad Pública con Valor Agregado en beneficio de la población Usuaria.</p>	Pendiente
014-2024- OCI/5503	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	<p>Disponga al Gerente de Servicios de Salud, Directores Médicos, Gerente de Administración y Finanzas y otros funcionarios involucrados elaboren una directiva interna que regule el Arrendamiento de inmuebles para los Establecimientos de Salud que incluya, entre otros: i) que los requerimientos de Arrendamiento incluyan todos las características y condiciones de infraestructura necesarias para la prestación integral y oportuna de los servicios de salud que ofrece el Establecimiento de Salud en un inmueble preferentemente de uso exclusivo de SISOL, ii) que el Estudio de Mercado se ciña a la Ley de Contrataciones del Estado, iii) en caso de optar por la Contratación Directa se haya agotado de manera contundente y acreditada de no existir otras opciones el mercado y el valor estimado sea razonable que responda de un análisis y sustento técnico legal, iv) antes de aprobar las Bases se verifique que estos se hayan recogido de manera íntegra lo solicitado por el Área Usuaria, v) se verifique que el postor ganador de la buena pro cumpla con los requisitos mínimos, vi) previo a suscribir el contrato se obtenga la viabilidad del predio, vii) revise y analice la documentación que sustenta el contrato y viii) que se garantice la contratación con los propietarios de los inmuebles evitando</p>	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			intermediarios a fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y cumplimiento de la finalidad publica con valor agregado en beneficio de la población Usuaria.	
014-2024- OCI/5503	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponga al Gerente de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Logística y Servicios Generales, conjuntamente con el área usuaria de los bienes o servicios actualicen la Directiva Interna de Contrataciones menores a 8 UIT en la que se incorpore los procedimientos a seguir para evitar incurrir en fraccionamiento indebido, analizando si se trata del mismo bien o servicios para previamente incorporarlos en el PAC y ejecutar los procedimientos de Selección que corresponda que garantice la pluralidad de postores y transparencia en la Contratacion Pública.	Pendiente
015-2023- OCI/5503	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer a las unidades orgánicas y áreas de la Entidad, la organización, disposición, registro y cautela de toda la información que maneja la Entidad: así como, establecer mecanismos de control para la entrega de la información en la debida oportunidad y custodia de los mismos.	Implementada
015-2023- OCI/5503	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	La Oficina de Administración y Finanzas elabore la Directiva Interna, instructivo, procedimientos o similar que establezca los procesos y responsabilidades de los servidores y funcionarios que participen en el proceso de facturación: emisión y anulación de comprobantes de pago; archivos de: cintas testigo de cajas registradoras, Notas de Créditos (incluidas las Anulaciones); y que los pagos efectuados por los usuarios corresponda a la atención efectiva del servicio.	Implementada
015-2023- OCI/5503	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	La Oficina de Administración y Finanzas elabore las respectivas directivas internas y/o manuales de procedimientos que regulen los procedimientos a seguir en las operaciones, actividades y/o tareas que realizan, precisando las funciones y responsabilidades de las personas que intervengan en las diferentes etapas del proceso de recaudación y verificación del depósito dentro del plazo establecido, con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de la gestión de la Entidad con personal idóneo.	Implementada
086-2024- SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	1	a) Se disponga a la Oficina de Control Patrimonial e Infraestructura en coordinación con la Unidad de Contabilidad, adopten las acciones pertinentes para efectuar la revisión de las diferencias detectadas con el SIGA para su ajuste correspondiente, Se Implemente la recomendación, con fines de subsanar los aspectos observados. b) Se disponga a la Oficina de Control Patrimonial e Infraestructura en coordinación con la Unidad de Contabilidad, adopten las acciones pertinentes para efectuar la revisión de las diferencias detectadas con el SIGA para su ajuste correspondiente, Se Implemente la recomendación, con fines de subsanar los aspectos observados.	En Proceso

